ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

Litueche

DECRETO ALCALDICIO No 000612
LITUECHE, 16 MAY 2018

CONSIDERANDO:

- El Programa Ges Odontológico en convenio entre el Servicio de Salud O´Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche para el año 2018.
- La necesidad de contratar servicios de un **Laboratorista Dental** para la realización de prótesis dentales.
- El decreto n° 579 de fecha 02 de mayo del año 2018 que autoriza llamado a licitación.
- Que dicha licitación se realizó por el Sistema de Compras y Contratación Pública y quedó anotada con el número **ID 580075-11-L118.**
- Las ofertas fueron recibidas en el portal mercado público.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de diciembre del 2016.- El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018 que delega funciones. Lo dispuesto en la Ley. No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, ley N° 19.378.

DECRETO:

1.- **Declárense inadmisible** las ofertas presentadas en la licitación **580075-11-L118**, por no cumplir con los requisitos que otorgan el puntaje mínimo para la adjudicación, lo cual está explícito en las bases y quedan de manifiesto en el acta adjunta levantada tras revisión de la comisión.

2.- **Publíquese** el presente instrumento con las bases de licitación en el portal mercado público

3.- **Llámese** nuevamente a licitación pública para contratar servicios de Laboratorista Dental para programa Ges Odontológico año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
"Por Orden del Sr. Alcalde"

CSM/LUS/RPV/GRV/vmy
Distribución
Archivo de Partes
DSM